



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A
SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM
ADMINISTRATIVO, GRADO 13 EMS**

DECRETO N° 1461
CHILLAN VIEJO, 13 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARMEN, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 10 días de Feriado Legal a Sra. SALDANA ZAPATA PROSPERINA DEL CARM, ADMINISTRATIVO, grado 13 EMS, desde el día 18/07/2011 al 29/07/2011.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / GGB / RCO / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)